

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

### **7446 Anuncio de aprobación definitiva del anexo único de la ordenanza municipal reguladora de la limpieza de terrenos, solares y parcelas en suelo urbano, urbanizable y rústico en el municipio de Lorquí.**

Elevado a definitivo, por ausencia de reclamaciones, el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 30 de septiembre de 2021, por el que se aprueba inicialmente el anexo único de la ordenanza municipal reguladora de la limpieza de terrenos, solares y parcelas en suelo urbano, urbanizable y rústico en el municipio de Lorquí, se publica el texto íntegro del dicho anexo.

Conforme al artículo 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el anexo único definitivamente aprobado entrará en vigor cuando se haya publicado completamente su texto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y haya transcurrido el plazo previsto en el artículo 65.2.º de la ley referenciada.

Contra la aprobación definitiva del anexo único de la Ordenanza podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

### **ANEXO ÚNICO**

#### **Precio de referencia para desbroce y limpieza de solares, terrenos y parcelas**

**Primero.** Al tratarse de trabajos de desbroce y limpieza, se entiende que éstos se realizarán por personal no especializado del sector agrícola, por lo que el coste por hora de este personal se obtiene del convenio colectivo del campo murciano, en vigor desde enero de 2019, el cual fija el salario mínimo por hora en 6'93 €.

**Segundo.** El precio de referencia, se obtiene en base a los precios publicados por la CARM en su aplicación web <http://carm.generadordeprecios.info>, y atendiendo a lo expuesto en el punto anterior.

**Tercero.** El precio de referencia para desbroce y limpieza superficial de terreno se fija por tanto en 0'47 €/m<sup>2</sup> tal y cómo se refleja en la tabla adjunta.

Corresponde éste al coste de ejecución material, por lo que habrá de incrementarse con el correspondiente% de beneficio industrial y gastos generales, además del IVA aplicable, para obtener el coste real de la intervención.

#### **M2 desbroce y limpieza del terreno con arbustos**

Desbroce y limpieza del terreno con arbustos, con medios manuales. Comprende los trabajos necesarios para retirar de las zonas previstas para la edificación o urbanización: arbustos, pequeñas plantas, tocones, maleza, broza, maderas caídas, escombros, basuras o cualquier otro material existente, de manera superficial y sin retirada de tierras o excavación incluida carga manual a camión. El precio no incluye la tala de árboles ni el transporte de los materiales retirados.



Unidad	Descripción	Rendimiento	Precio Unitario	Importe
h	Equipo y maquinaria Desbrozadora equipada con disco de dientes de sierra o con hilo de corte, de 0,42 kW de potencia.	0,035	3,25	0,11
				<b>0,11</b>
	Subtotal equipo y maquinaria:			
h	Mano de obra Peón agrícola	0,050	6,93	0,35
				<b>0,35</b>
	Subtotal mano de obra:			
%	Costes directos complementarios Costes directos complementarios	2,000	0,46	0,01
			<b>Costes directos (1+2+3)</b>	<b>0,47</b>

En Lorquí, 30 de noviembre de 2021.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.